

OPINIO CARTES

Si quiere que su denuncia aparezca en esta sección háganosla llegar enviando un e-mail a: el7set@telefonica.net ó enviando una carta al Apartado de Correos nº3 de Alcalá de Xivert, ó bien llamando al 676 113 965

Publicamos sus opiniones y denuncias, así como réplicas y sugerencias siempre dentro del respeto hacia las personas y las instituciones. Las cartas podrán ser cortadas si tienen más de 20 líneas, deberán estar firmadas y acompañadas del nombre, apellidos, dirección, D.N.I. con fotocopia del mismo y teléfono de contacto del remitente. La dirección se reserva el derecho de no publicar las que no crea conveniente. La dirección no se hace responsable del contenido de las cartas, que se publicarán por riguroso orden de recepción. Se enviarán al Apartado de Correos nº 3 de Alcalá de Xivert. Quien lo quiera puede solicitar la ayuda del periódico para redactar sus textos. No se mantendrá correspondencia ni se devolverán los originales recibidos.

El mejor representante de Torreblanca

Tengo 61 años, vivo en Barcelona desde los cinco y a los treinta y tres volvimos al pueblo para vivir aquí durante diez años.

En ese tiempo mis hijos fueron aquí al colegio.

Mi hija tuvo la suerte de tener durante toda la primera etapa de primaria a Rubert como maestro, fue y lo es todavía - eso no se pierde- un maestro excepcional, tanto en el terreno de la docencia como en enseñarles a los niños valores humanos y a tener una buena convivencia entre ellos, fue el mejor maestro que tuvo mi hija, ella así lo recuerda, y yo también.

Ahora hablemos de política, yo no vivo aquí y solo me entero un poco de lo que pasa por el periódico El 7 Set y francamente me asombro al leer ciertas cosas.

Acaso no es habitual que en política - y mas en un municipio pequeño- los partidos se junten para sacar adelante un objetivo común, no importa que sean de derechas o de izquierdas, lo lógico es fijarse unos objetivos que sean en beneficio del pueblo, si esos mismos objetivos los comparten partidos de distinto signo, pues a trabajar juntos y cuantos mas mejor, para lograr sacar adelante el programa.

Las descalificaciones no son buenas y creo que solo perjudican a quien las hace, porque mas pronto o mas tarde, la vida pone a cada uno en su lugar.

Yo ahora voto en Barcelona. Algunas veces en las municipales lo hago por un partido y en las generales por otro. Aunque siempre los escucho a todos, me fijo muy bien en lo que dicen y como lo dicen, en como es su programa y sobre todo en la clase de personas que puedan ser.

Quiero que aquellos que defiendan mis intereses, sean sobre todo personas sensatas, cabales y coherentes, que tengan valores humanos bien consolidados y que si alguna vez se equivocan, como cualquier otro ser humano sean capaces de reconocerlo y rectificar.

Así creo que es Rubert, además de ser una persona con una capacidad de trabajo increíble - estoy segura que hace mas trabajo él en un día, que otros en un mes- , me alegro que esté en el gobierno de Torreblanca, seguro que su objetivo es hacer y querer lo mejor para el pueblo. Pondrá en ello todo su empeño, como también lo puso en la formación de sus alumnos.

Mi voto aquí sería sin dudar para Rubert, sin mirar al partido que perteneciera, eso sería lo de menos.

J. Salvador.

LOS AFECTADOS DE "MON ROSSI" BENEFICIADOS POR LA POSTURA DEL P.S.O.E.

El pasado 1 de agosto, se celebró un pleno para tratar en uno de sus puntos sobre la adjudicación de las obras de urbanización de la Carrassa Mon Rossi, punto que fue aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos, no sin antes recalcar el portavoz del PSOE, Manuel Agut, que en su día, siendo alcalde en la anterior legislatura, tuvo sus diferencias con el BLOC por un cambio de postura en uno de los puntos de las bases, se cambiara el plazo de ejecución de 5 a 6 meses; esta diferencia permitió que los propietarios de parcelas afectadas por la urbanización de la Carrassa Mon Rossi se vieran beneficiados con un ahorro de **800.000 euros** (130.000.000 de pesetas) en el futuro pago de las cuotas de urbanización, ya que ese pequeño cambio permitiría la participación en dicho proyecto de muchas empresas ya comprometidas e implicadas en el progreso de Torreblanca y en los cuales trabajan una cantidad respetable de ciudadanos de la localidad.

Tenemos la obligación de recordar que los concejales del BLOC acusaron al PSOE de romper el pacto, pero lo que para el BLOC supuso una ruptura, para el PSOE fue un beneficio para los propietarios afectados; siempre se miró

por el bien del vecino, sin importarnos las consecuencias políticas.

Señores del BLOC, ¿cuál fue su postura?, vamos a recordarlo:

Pleno, 14 de febrero 2007: el BLOC vota **NO** a la retirada y posterior estudio del cambio de clasificación para la adjudicación de las obras de la Carrassa de Mon Rossi.

Pleno, 7 de marzo de 2007: el BLOC vota **ABSTENCIÓN** al proyecto y al Pliego de cláusulas administrativas para la obra de contratación de la Carrassa Mon Rossi.

Pleno, 1 de agosto: El BLOC vota **SI** a la adjudicación de las obras.

Señores del BLOC aclárense y no confundan al personal , si una medida es buena lo es ahora y siempre , no según a ustedes las convenga.

Recapaciten sobre los resultados electorales y vayan aprendiendo. Nunca puede imperar la opinión de un colectivo en detrimento de la comunidad, cosa a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

En definitiva, la consecuencia final es que la Carrassa Mon Rossi pronto será una realidad de la cual nos vamos a beneficiar todos los ciudadanos , el Partido Socialista se alegra de la ejecución de una obra tan importante para el desarrollo y progreso Torreblanca.

PSOE Torreblanca

Adjunte el escrito presentado el 30 de Julio de 2007, es tracta de les al·legacions respecte a un xalet a Vilafamés, aquest Xalet, conegut com de Molina, inicialment quan es va emanar la llicència era per un edifici rural, hui s'ha convertit en luxosa mansió, amb piscina, jardins, fons i més coses.

La seua silueta ha trancat l'imatge tradicional del poble, a i afecta negativament, al nostre entendre al

AL AJUNTAMENT DE VILAFAMÉS VICENT ÀLVAREZ i RUBIO, actuant en nom de l'entitat Associació d' Amics del Casc Antic de Vilafamés, amb el domicili que te registrat, compareix i diu:

Que en el tràmit de vista i al·legacions en relació a l'expedient 87/20002 de la qual és titular la Sra. Ivonne Bacas, i la vista del " Estudio Paisagístico de Integración" subscrit per la facultativa Sra. Claudia Ibañez Potgomik, eleva com consideracions i al·legacions el document annex , i de conformitat amb els seu contingut de forma sumària conclou :

Primer.-

La promotora integra tots els canvis que s'han produït durant les obres en relació al projecte original, entre els quals hi figura tota una zona no

conjunt del bé d'interès cultural que és el centre històric de Vilafamés.

Aquesta mansió, és un exemple més del favor que gaudeixen alguns personatges de castelló, en aquest cas l'empresari de jardineria Molina i la seua companya Ibonne Bacas, aquesta darrera és la que figura a la llicència d'obra.

emparada per cap llicència urbanística, amb una piscina i altres elements, la qual cosa evidencia una clara infracció urbanística, per aquesta raó procediria adoptar les mesures corresponents en matèria de disciplina urbanística i la reposició a l'estat anterior.

Segon.-

L'impacte paisatgístic negatiu sobre la silueta del conjunt històric, declarat bé d'interès cultural, continua essent notòria. A la vista de la documentació aportada, per minorar la potent volumetria del cos central del immoble, on esta l'anomenat " altillo de 18 metres quadrats, deuria canviar-se la coberta plana , per altra inclinada de teula vella, amb pendent capl'oest, rebaixant-ne l'altura dels seus murs adjacents fins que formen cobertura

amb el faldó de teula davantera.

Entenem que amb aquesta reforma el conjunt s'adoptaria millor a l'entorn del BIC, tot i tenint un cost escàs per la promotora, ja que sols implica a 18metres quadrats d'elements d'úix.

Tercer.-

El tractament de les façanes exteriors deuria ser el fixats al projecte originals, amb additius naturals, segons estudi cromàtic i execució tècnica per empresa especialitzada.

De conformitat amb la llei 11/2007, es fa l'enviament d'aquest escrit i adjunt, electrònicament, i a més a més d'enviar-lo per correu.

Sg. Vicent Àlvarez i Rubio

ILMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFAMES

Con relación a la colocación de jardineras en la calle La Fuente quiero exponerle las siguientes consideraciones:

No pretendo entrar a juzgar los maceteros recientemente colocados, como portadores de placeres o desagradados estéticos, que al fin y al cabo están supeditados a unos gustos fácilmente predecibles, ni a su impacto ambiental en el conjunto histórico artístico. Pienso que le corresponde al foro popular y a la Dirección General del Patrimonio, como tutelar del BIC el definirse sobre su aceptación o rechazo.

Sin embargo, me llama la atención el tamaño de los mismos y su actual disposición en la vía pública, tanto para el uso de tráfico rodado, como para un supuesto restringido-peatonal.

Si su misión es compatibilizar el ornato público con la función protectora y disuasoria, entonces no comparto el proyecto, por el riesgo de incidentes que puede producir. Los elementos de diseño urbano: como balizas y otros preventivos en vías públicas, son fácilmente visibles por el conductor, tienen una altura aproximada de 90cm., no son aristados, presentan una franja superior de material reflectante y están bien anclados al suelo; son



diseños para orientar al conductor y resguardar al peatón. Están pensados y adaptados para hacer compatible zonas urbanas donde no hay aceras, dando así cumplimiento a las normas internacionales de circulación, que los han reconocido. Pero lamentablemente, estos diseños estándar, que si cumplen su función correctamente, entiendo que no son los mas apropiados para jalonar una calle tan emblemática.

Estamos hablando de la puerta de entrada y carta de presentación de la población, es la más paradigmática, y sus dimensiones y escenografía la

hacen idónea para tratarla como calle-salón.

Vilafames se merece lo mejor, el diseño mas actual, compatibilizándolo con su marco monumental, rivalizando con los de Morella (aceptados por Cultura). Aunque pienso que la solución está en otras opciones que debemos buscar entre muchos, para el agrado de todos.

En Vilafames 31 de julio de 2007.

Atentamente
Francisco Grande Grande

Casa AZAHAR
PROMOCIONES INMOBILIARIAS

Casa Azahar.
Urbanización Las Fuentes,
Edificio "El Centro".
12579 Alcossebre
Tel 964 41 41 61.
Fax 964 41 45 08.
e-mail: consalco@imk.es

Muebles **E**edo

www.mepel.com
edomuebles@mepel.com
Ctra Nacional 340, Km. 1010
12596 TORREBLANCA (Castellón)
Tfno. 964 42 03 77
Fax 964 42 06 97

Mediterranean Golf
RESIDENCIAL TORREBLANCA

C/ Benito Bayarri, 9 - Playa de Torrenostre - Tel. 964 425 402

www.augimar.com **AUGIMAR**